

ORDENANZA

VISTO

El Expte. N° 541/IM/2021 y;

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza Municipal N° 25/2016 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha de 8 de junio de 2016, se otorgó por vía de excepción la habilitación comercial en el rubro Vivero a la señora YESICA SAMANTA CISANO, DNI N° 28.935.502 en su vivienda ubicada en la Margarita N° 976 de la localidad de Parque Lago;

Que la misma contempla un plazo de vigencia de 5 años, pudiendo ser renovada a pedido del interesado y bajo análisis del Equipo Social de esta Municipalidad;

Que la Sra. Cisano Yesica Samanta eleva una nota al Honorable Concejo Deliberante con fecha de 17 de Mayo de 2021 solicitando una extensión en el plazo autorizado por Ordenanza N° 025/2016.

Que el Honorable Concejo Deliberante solicita, mediante nota con fecha 14 de junio de 2021, a la Directora de Desarrollo Social, dictamen sobre la situación socio ambiental según lo resuelto en la Sesión Ordinaria del 09 de Junio de 2021.

Que el dictamen indica la importancia de contar con el Vivero habilitado y en regla, ya que los ingresos económicos que genera son destinados íntegramente a sostener el tratamiento de Alondra, brindándole mejor calidad de vida y salud.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO N° 1: AUTORIZASE, por vía de excepción, la prórroga por 5 años de la habilitación comercial en el rubro Vivero otorgada por Ordenanza N° 025/2016 a la Sra. CISANO YESICA SAMANTA D.N.I N° 28.935.502 en su vivienda ubicada en la Margarita N° 976 de la Localidad de Parque Lago.

ARTÍCULO N° 2: La presente prórroga podrá ser renovada a pedido del interesado y bajo análisis del mantenimiento de la situación objetiva que dieron origen a la presente. Dicho análisis estará a cargo del equipo social de esta Municipalidad.

ARTÍCULO N° 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Regístrese, y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° : 060

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 14 días del mes de julio de 2021.